Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID. Nº 266.801.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **FUMISUR de Eduardo Ruiz, AGRO ABASTO E.I.R.L., AGRO JARDIN S.R.L., FUMIGRO de Arsenio Benítez, CONASA S.R.L., FUMISA S.A., FUMISAN S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de julio de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son **FUMISAN S.A., FUMISA S.A., CONASA S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L., FUMISUR de Eduardo Ruiz.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de carácter formal.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda de Arrom
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos
Director Interino
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 103/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FUMISAN S.A., FUMISA S.A., CONASA S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L., FUMISUR de Eduardo Ruiz.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Oferentes	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
Chase Rodríguez, Héctor Miguel E.I.R.L. (Agro Abasto)	NO CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 3.500.000.- Requerido Gs. 3.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 103/14)	CUMPLE (Folio 5)
FUMISUR de Víctor Eduardo Ruiz Díaz Carballo	NO CUMPLE (Folio 2/4)	CUMPLE (folio 3) Presenta Gs. 3.500.000.- Requerido Gs. 3.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 103/14)	CUMPLE (folio 5)
CONASA S.R.L.	NO CUMPLE (presentación impresa)	NO CUMPLE (presentación impresa) Presenta por la suma del 5% del valor total de la oferta.- Debe presentar por la suma del 5% del valor del monto máximo del llamado.	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 103/14)	CUMPLE (presentación impresa)
FUMISAN S.A.	CUMPLE (Folio 4-5)	CUMPLE (folio 6) Presenta Gs. 3.500.000.- Requerido Gs. 3.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 103/14)	CUMPLE (folio 7)
FUMISA S.A.	CUMPLE (Folio 12-13)	CUMPLE (folio 14) Presenta Gs.	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 103/14)	CUMPLE (folio 16)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cleda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido L. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

		3.500.000.- Requerido Gs. 3.500.000.-		

La firma **Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro Abasto),** ha completado el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, de manera errónea de acuerdo a la addenda N° 1, publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en el subtítulo ***Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Público, ubicadas en el Departamento Central,*** ha cotizado el punto ***Tratamiento de Areneros.*** El citado punto solamente corresponde cotizar en el subtítulo correspondiente a ***Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Público, ubicadas en la Ciudad de Asunción.*** Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es *Por el Total,* y que el Formulario N° 1 expresa en su encabezado *"…el oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones…",* el Comité considera descalificativo este error en un documento sustancial, por lo que procede a desestimar la oferta presentada por el oferente.

La firma **FUMISUR de Víctor Eduardo Ruiz Díaz Carballo,** ha completado el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, de manera errónea; en el subtítulo ***Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Público, ubicadas en la Ciudad de Asunción,*** ha cotizado el punto ***Tratamiento de Areneros*** en **m²** (metros cuadrados), cuando lo requerido en la Carta de Invitación es cotizar por **Unidad.** Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es *Por el Total,* y que el Formulario N° 1 expresa en su encabezado *"…el oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones…",* el Comité considera descalificativo este error en un documento sustancial, por lo que procede a desestimar la oferta presentada por el oferente.

La firma **CONASA S.R.L.,** ha completado el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, de manera errónea de acuerdo a la addenda N° 1, publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el oferente no ha tenido en cuenta la mencionada addenda al momento de la preparación de su oferta, la cual discrimina el Servicio de Fumigación, en dos subtítulos ***Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Público, ubicadas en la Ciudad de Asunción,*** y ***Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Público, ubicadas en el Departamento Central.*** La empresa ha utilizado para ofertar, solamente la planilla de precios previamente publicada, la cual fue rectificada a través de dicha addenda, con el error agregado de que ha cotizado en **m²** (metros cuadrados) todos los ítems, como unidad de medida**.** Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es *Por el Total,* y que el Formulario N° 1 expresa en su encabezado *"…el oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones…",* el Comité considera descalificativo este error en un documento sustancial, por lo que procede a desestimar la oferta presentada por el oferente. Se deja constancia también de otro error descalificativo por tratarse de otro documento sustancial, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas; el oferente solamente se ha obligado con el Ministerio Público, por la suma del 5% del valor total de la oferta, debiendo haber contraído obligaciones por la suma del 5% del valor del monto máximo del llamado.

Las Firmas **FUMISAN S.A. y FUMISA S.A.,** cumplen con toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Dordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La firma **FUMISAN** deja constancia ***"…de que la firma FUMISUR no presentó copia de la addenda, y la firma CONASA S.R.L. no presenta la planilla conforme a la addenda…".***

Sobre la no presentación por parte de la empresa FUMISUR, de la copia de la addenda publicada, el Comité aclara que no resulta en ningún caso motivo de descalificación, y que en todo caso, una addenda se convierte en un documento de carácter formal, cuya presentación puede estar

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Dirección Gral. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barrios
Director Gral.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

supeditada al requerimiento por parte de la Convocante. No obstante también se aclara que el oferente ya demuestra conformidad y conocimiento de la respectiva addenda, a través de la presentación y firma del Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta, en donde, en el inciso a), expresa: *"...hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa,* ***incluyendo las addendas publicadas****...".*

Con respecto a la observación realizada sobre la oferta de la firma CONASA S.R.L., el Comité de Evaluación se remite al análisis de los documentos de carácter sustancial, realizado previamente, en el segundo punto del orden del día.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FUMISAN S.A. 80022328-4	FUMISA S.A. 80018674-5
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 15)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FUMISAN S.A. 80022328-4	FUMISA S.A. 80018674-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309411) (folio 11)	Cumple (Folio 23-27)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Folio 12-14)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309401)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Folio 15-17)	Cumple (Folio 50-52)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrat
Ministerio Públic

891

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

- Constancia de inscripción en el RUC.	Presenta (Constancia SIPE Nº 1309411)	Presenta (folio 25-27)
- Copia autenticada por Escribano Público del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o SENAVE.	Presenta copia sin autenticar. El Comité podrá solicitar por Nota. (folio 28)	Cumple (folio 68)
- Copia autenticada por Escrinano Público del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ***El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.***	Presenta copia sin autenticar. El Comité podrá solicitar por Nota. (folio 31)	Cumple (folio 67)
- Listado de productos a ser utilizados en los diferentes servicios solicitados, los cuales deberán estar registrados en la Dirección General de Salud Ambiental o SENAVE.	Cumple (folio 32)	Cumple (folio 74)
- Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, detallados en el listado arriba mencionado, los cuales deberán estar registrados en DIGESA, DINAVISA, dependientes del MSP y BS, o en SENAVE.	Cumple (folio 33-36)	Cumple (folio 78/83/93)
- Listado de funcionarios fumigadores, con sus correspondientes habilitaciones de personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA.	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 71-72)
- Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM), o, en su defecto, Constancia expedida por la SEAM donde se aclara que el oferente no precisa someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental.	Presenta Licencia Ambiental, pero con vigencia hasta el 15 de junio de 2014. El Comité podrá solicitar por Nota el documento vigente.	Cumple (Folio 73)
- Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, de servicios similares o análogos solicitados en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.	- Contrato N° 59/14, con la Armada Paraguaya, para el servicio de aseo, limpieza y fumigación. Gs. 55.170.029.- - Contrato N° 54/12, Armada Paraguaya, para la prestación de servicio de aseo, limpieza y fumigación. Gs. 22.956.000.- - Contrato N° 54/12, con el Ministerio Público, para el servicio de fumigación. Gs. 50.000.000.- - Contrato N° 122/11, con la Circunscripción Judicial de Concepción, para la fumigación del Palacio de Justicia. Gs. 4.290.000.- CUMPLE.	- Contrato N° 04/14, con la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para la prestación de servicios de fumigación, por valor de Gs. 15.840.000.- - Contrato N° 008/14, con la Secretaría de Acción Social, dependiente de la Presidencia de la República, para servicio de fumigación del edificio de la SAS, por valor de Gs. 11.000.000.- - Contrato N° 07/13, con el Fondo Ganadero, para el servicio de fumigación, por valor de Gs. 5.000.004.- - Contrato N° 83/13, con Petróleos Paraguayos, para el servicio de fumigación de control de plagas, por valor de Gs. 150.040.000.- CUMPLE.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 27)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309401)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ciedo Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgstaller
Director U.O.C.
Ministerio Público

880

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID N° 266.801

El Comité de Evaluación, en conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03, procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B, C y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 2845, a la Firma FUMISA S.A.:**
  - Especificaciones Técnicas y plan de entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
FUMISA S.A.	595.560.-
FUMISAN S.A.	67.654.616.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por la Empresa **FUMISA S.A.**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, la capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **FUMISA S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director D.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *Plantación y cuidados de cultivos (enfermedades e insectos) (Destrucción de plagas, fumigación)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios y productos relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FUMISA S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.970.317.761	2.724.084.761	4.694.402.522	2.347.201.261	
	Pasivo corriente	190.273.379	139.168.410	329.441.789	164.720.895	
	Activo corriente / Pasivo corriente				14,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	367.842.414	261.366.860	629.209.274	314.604.637	
	Activo total	3.007.087.747	3.658.553.478	6.665.641.225	3.332.820.613	
	Pasivo total / Activo total				0,09	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	505.353.699	839.865.820	1.345.219.519	672.609.760	
	PATRIMONIO NETO	2.639.245.333	3.397.186.618	6.036.431.951	3.018.215.976	
					0,22	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, ha demostrado que tiene como actividad, la prestación de servicios de fumigación. Ha presentado "Certificado de Registro de Asesor Técnico", expedido por DIGESA, a nombre del Ing. Agr. Julio César Quevedo Pereira. El "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" presentado, expedido por DIGESA, está a nombre del oferente. Presenta también el listado de productos a ser utilizados, con sus correspondientes Registros de habilitación. Los funcionarios fumigadores, cuya lista ha sido presentada, se encuentran habilitados a través de DIGESA. Presenta también Licencia Ambiental expedida por la SEAM, para el "Servicio de Fumigación y Control de Plagas.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la provisión de servicios de fumigación, los cuales, sumados superan ampliamente en montos adjudicados, el 100% del monto máximo del presente llamado, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal. Así también, se menciona que la firma ha iniciado actividades, demostrado a través de su Constancia de RUC, en el mes de enero de 1999, sobrepasando de esta manera, los tres años de experiencia mínima en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación.

La Firma **FUMISA S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arrúa
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes y S.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dannery Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –TERCER LLAMADO– PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 266.801

La empresa ha demostrado también no adeudar aporte obrero patronal, a través de la Constancia expedida por el Instituto de Previsión Social.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **FUMISA S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **FUMISA S.A.**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000.-) y el saldo de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Armas y Municiones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Miguel Guido Burgos
Director Nivel
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público